

ATENEEO DE MATANZAS

Matanzas, 3 de noviembre de 1953.

Año del Centenario de José Martí.

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto,
Pdte. de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia,
Palacio del Ayuntamiento de
La Habana.

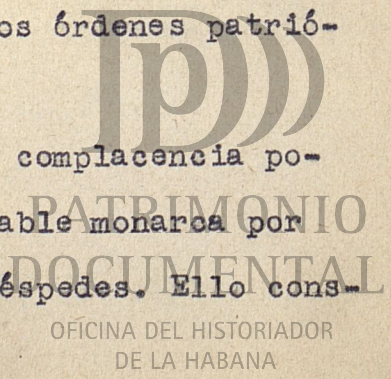
ga alad

S e ñ o r :

La Junta Directiva de esta vieja sociedad cubana que me honro en presidir se complace singularmente en felicitar a usted y a los demás dignos miembros de esa Comisión por el cubanísimo acuerdo de retirar de la Plaza de Carlos Manuel de Céspedes (Antigua Plaza de Armas) la afrentosa estatua del déspota Fernando VII, que condenó a muerte al Padre Varela.

Al Ateneo de Matanzas, de común acuerdo con los Veteranos de la Independencia y otras corporaciones prestigiosas de la localidad, le correspondió el honor de ejecutar (en 8 de septiembre de 1947) el patriótico y honroso acuerdo del Ayuntamiento matancero de desplazar del Paseo de Martí la estatua del envilecido Rey, acuerdo consistorial que a su vez fué adoptado en consideración a los dictados del pueblo manifestados a través de congresos de intelectuales y de recomendaciones de las más importantes instituciones, locales y nacionales, en los órdenes patriótico y cultural.

Aseguro a usted que será motivo de natural complacencia popular la sustitución de la estatua del abominable monarca por la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes. Ello cons-



tituye una acción que reafirma los valores de la nacionalidad y por ende no caben las incomprensibles e injustificables dilaciones.

El Ateneo de Matanzas confía en que usted decididamente procederá y actuará en concordancia con los sentimientos de los fundadores de la República y los criterios justos y desinteresados de las instituciones de cultura de nuestra patria.

De Ud. con la mayor consideración y respeto,

Dr. Agustín Acosta y Bello,
Presidente.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA